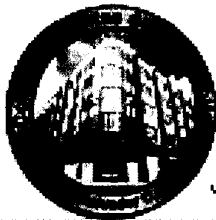


**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA TRES**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL POR EL USO DE VEHICULOS
NACIONALES PROPIEDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE
CENTROS PENALES "DGCP", POR EL PERIODO DE LAS
VACACIONES DE "SEMANA SANTA", PERIODO DEL 28 DE MARZO AL
04 DE ABRIL DE 2010.**

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2010



I N D I C E

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINA</u>
I - ANTECEDENTES DEL EXAMEN,.....	1
II - OBJETIVOS DEL EXAMEN,.....	1
Objetivo General Objetivos Específicos.	
III - ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.	1
IV - RESULTADOS DEL EXAMEN,.....	2
V - CONCLUSION,.....	2

Licenciado

Douglas Mauricio Moreno Recinos.
Director General de Centros Penales.
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial, relacionado por el uso de vehículos nacionales, en el periodo de vacación de Semana Santa, por el periodo comprendido del 28 de marzo al 4 de abril de 2010, a la Dirección General de Centros Penales (DGCP).

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La Corte de Cuentas de la República, en atención a sus deberes y responsabilidades fiscalizadoras, verificó a través de sus auditores la circulación y uso institucional de los vehículos nacionales, durante el período de vacaciones de "Semana Santa", habiendo comprobado la circulación de los vehículos nacionales placas: 16-444, 4-335, 12-537, 15-233, 8-939, 2-945, 2-953 y 2-951; propiedad de la Entidad antes mencionada, durante el período en referencia; por lo que, en atención a los artículos 30, numerales 5), 31 y 32 de la Ley de la Corte de Cuentas ejecutó Examen Especial por el uso de vehículos nacionales, en el periodo de vacación de Semana Santa del presente año.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial relacionado con el uso de los vehículos nacionales, por parte de la Dirección General de Centros Penales, durante el período de vacaciones de "Semana Santa" comprendidas entre el 28 de marzo al 04 de abril de 2010.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Constatar la autorización efectiva de la misión oficial, de los vehículos nacionales que circularon en el período sujeto de Examen.
- Examinar la documentación de respaldo, que justifique la misión oficial realizada.

Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás normativa aplicable, para el uso de los vehículos nacionales durante el período de examen.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoria orientados a la realización de un Examen Especial por el uso oficial de vehículos propiedad de la DGCP, en el desempeño efectivo de una misión de carácter institucional durante el período de vacaciones de "Semana Santa", período del 28 de marzo al 4 de abril de 2010, de conformidad con las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, a las disposiciones legales vigentes relacionadas para el uso y control de vehículos nacionales y a normativa interna de la DGCP.

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Verificamos las solicitudes previas, para el uso de vehículos institucionales durante el período de vacaciones de “Semana Santa”.
- Comprobamos la autorización oficial correspondiente, para el uso de los vehículos institucionales, en vacaciones de “Semana Santa”.
- Verificamos la normativa de la DGCP, para la solicitud y autorización de vehículos institucionales en días y horas no hábiles de trabajo.
- Verificamos las bitácoras de salida y entrada de vehículos institucionales, durante el período de vacaciones antes mencionadas.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de los procedimientos y técnicas de Auditoria aplicados en el presente examen, no se determinaron condiciones que reportar.

V. CONCLUSIÓN

Con base a los resultados de nuestro Examen Especial por el uso oficial de los vehículos propiedad de la Dirección General de Centros Penales, durante el período de vacaciones de “Semana Santa”, comprendidas entre el 28 de marzo al 4 de abril de 2010; podemos concluir que dicha Institución cumplió con los requisitos normativos para tal fin.

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial relacionado con la designación y uso de los vehículos nacionales, propiedad de la DGCP, durante el período de vacaciones “Semana Santa”, comprendidos del 28 de marzo al 4 de abril de 2010 y ha sido elaborado para comunicarse a la Dirección General de Centros Penales, San Salvador, Centro de Gobierno, actuante en el período de examen y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 20 de agosto de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD

DIRECTORA DE AUDITORIA TRES